

Expediente: 200/26  
Carátula: MSR S.R.L. C/ SALTO ROSANA GUADALUPE DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - SALTO, ROSANA GUADALUPE DEL VALLE-DEMANDADO  
27370859898 - ALANIS DI FONZO, ARACELLI MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO  
27370859898 - MSR S.R.L., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 200/26



H106019398002

JUICIO : MSR S.R.L. c/ SALTO ROSANA GUADALUPE DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.-  
EXPTE. N° 200/26.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/09/2026 presentado por ALANIS DI FONZO,ARACELLI MARIA FLORENCIA:

- I.- Téngase presente la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley 5.480.
- II.- Atento a lo solicitado, procédase a levantar la medida de embargo ordenado mediante providencia de fecha 24/02/2026. En consecuencia, líbrese oficio al empleador a fin de que tome conocimiento que se ha dejado sin efecto el embargo notificado en fecha 28/02/2026 cuyo número de referencia es el **H106018975676.-** MES. 200/26

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:  
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.